

MAR DEL PLATA, 28 SEP 2017

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-1625/17, a través de la cual la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas eleva el pedido de adscripción de diversos graduados, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se eleva el listado con los aspirantes a cubrir sendos cargos de docentes adscriptos, con tratamiento favorable en el Consejo Asesor Departamental de Lenguas Modernas, en su Sesión N° 348, de fecha 09 de agosto de 2017.

Que, a fojas 02/90 se adjunta la documentación aportada por cada uno de los postulantes a desempeñar una adscripción, que incluye: formulario de solicitud de adscripción, plan de trabajo a desarrollar, certificado analítico final, diploma universitario, y declaración jurada de cargos y actividades.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 643/97 y 1566/07.

Que, a fojas 91, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

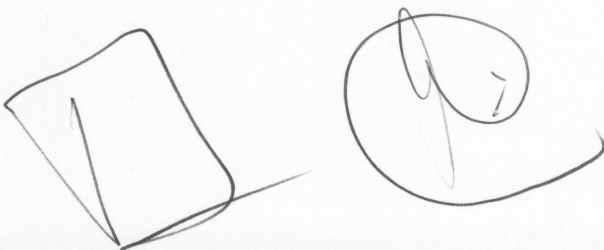
Lo resuelto en la Sesión N° 83, de fecha 13 de septiembre de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Designar, en calidad de **DOCENTES ADSCRIPTOS**, durante el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017**, a quienes se detallan a continuación, a fin de realizar prácticas experimentales de docencia, voluntarias y no remuneradas en la asignatura que en cada caso se especifica (**Departamento de Lenguas Modernas**), en virtud de lo establecido por el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 643/97 y 1566/07:





Apellido/s y Nombre/s	Tipo y número de documento	Área	Asignatura	Modalidad de adscripción (Docencia y/o Investigación)
DEL RÍO, Graciela Noemí	DNI 13764428	Formación Docente	Residencia Docente I	Docencia
BERARDO, Eliana	DNI 37178241	Habilidades Lingüísticas	Proceso de la Escritura I	Docencia
DI VIRGILIO, Andrea	DNI 34058300	Formación Docente	Metodología de la Enseñanza	Docencia
DEL POTRO, María Alejandra	DNI 31638357	Formación Docente	Residencia Docente II	Docencia
SALOMÓN, Sabrina	DNI 30946774	Fundamentos Lingüísticos	Gramática Inglesa II	Docencia
DE LAURENTIS, Claudia Graciela	DNI 14081626	Cultural	Historia Inglesa	Cultural
VAZQUEZ, María Cristina	DNI 21653748	Fundamentos Lingüísticos	Gramática Inglesa II	Docencia

ARTICULO 2°.- Inscríbese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

5279



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades